



Sección Judicial

Remates

ELBA ALEGRE

POR 3 DÍAS – El Juzg. C.C. 5 del Dpto. Judicial de Morón, Secretaría Única, sito en Colón 151, 2do. piso, hace saber en autos “Pizzutto Carmen c/ Carnuccio Vicente s/ Ejecución de Sentencia” (R) Expte. N° 31884. Que la martillera Elba Alegre, col N° 2286, CUIT n° 23-14379349- 4. Subastará el 50% indiviso del inmueble titularidad del demandado, EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10 HS. En el salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en Av. Rivadavia N° 17927/31. Inmueble ubicado en la calle Capitán Joaquín Madariaga N° 650, e/ Victorica y Pedernera, de la localidad El Palomar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Cir.-III-Secc. A-Mz. 10- Par. 6 Partida N° 101-081602/1 con frente calle Capitán Joaquín Madariaga, y mide 8 m. 66 cm. frente al NE por 34 m 64 cm de fondo, superficie: no cita. Lindando: frente NE calle citada; en medio Manzana B; SE lote 32: SO parte del lote 5 y NO lote 30.- ocupado por Sra. Pizzutto Carmen, DNI N° 27-11811463-4 s/ mandamiento Fs. 309/310. Deudas Mun. Partida 81602, fs. 167 a fs.168 \$ 49.408,89 al 28/07/14; Arba partida N° 81602, a fs.174/177 \$1.014 al 16/07/2014; aysa fs. 171 \$ 190 al 28/07/2014-. Base: \$ 22.500 venta al cdo. y mejor postor, Señá: 20%, Comisión: 4% cada parte, el 10% en conc. aportes prev. a cargo del comprador (Art. 54 punto IV, Ley 14.085)-En dinero en efectivo y en el remate, en moneda en Pesos fijada en la base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprob. la subasta, en el Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales. El comprador en el acto de la firma del boleto deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Quien resulte adjudicatario de los derechos de dicho inmueble deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos inmobiliarios y municipales pesan sobre el mismo y gastos de escrituración. Visita: 18 y 19/2015, de 14:00 a 15:00 hs., bajo la responsabilidad de la demandada. La martillera está facultada a través del Colegio de Martilleros y Corredores de Morón, a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes así como resulta condición acreditada identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta las sumas necesarias para afrontar el pago del precio y adicionales arriba indicados, denunciar sus domicilios reales y firmar la hoja de asistencia que le exhiba la martillera. Morón, 5 de agosto de 2015. Pablo Daniel Rezzónico, Secretario.

L.P. 24.118 / ago. 12 v. ago. 14

MARÍA CELIA SÁNCHEZ

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, hace saber que la Martillera María Celia Sánchez, subastará en calle Alem 1055 de Tandil, EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 11:00 HS. visitas desde las 09:00 a 10:30 hs., el siguiente bien mueble: Un Ford KA dominio EAG 176, sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, Sellado de Ley Impuesto “Fondo Incentivo Docente” a cargo del adquirente en caso de insuficiencia de fondos, venta decretada en expediente N° 4.609. Tandil, 16 de julio de 2015.

Tn. 91.396 / ago. 12 v. ago. 14

TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 Departamento Judicial de San Isidro

POR 2 DÍAS – El Tribunal de Trabajo N° 3 cuya presidencia ejerce la Dra. Sara Adriana Nasiff, del Departamento Judicial de San Isidro, con sede en Ituzaingó, 340, 7° piso de San Isidro, comunica por 2 días en autos “Paz Mara, Sabrina c/ Vargas Marcos s/ Despido” Exp. N° 36.340, que el Martillero Ángel D. Torres (Tel.: 15-4087-3351) rematará EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 10 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, los siguientes bienes muebles: (1) Horno panadero Marca Balaguer Mod M-35STD de acero inoxidable de dos puertas funcionando, (1) Horno pizzero de acero inoxidable, (1) Heladera mostrador de acero inoxidable de 3 puertas, (1) Heladera tipo cámara de doble puerta de aprox. 2mts de alto por 1,5 mts. de ancho con motor funcionando, (1) Heladera exhibidora con vidrio curvo por dos unidades. Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran, en efectivo en el acto del remate. Sin Base, Com. 10% más aportes de Ley. Siendo a cargo del comprador su retiro y traslado. Visitas: Días 28 y 29 de agosto de 2015 de 10 a 12 hs. en calle Valentín Gómez s/N° entre el N° 7.074 y portón de chapa s/N° lindante a la playa de estacionamiento del Supermercado Día. Panadería il Boconccino. Bs. As. 17 de julio de 2015. Dra. Sara Adriana Nasiff. Julieta Amarillo, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.528 / ago. 13 v. ago. 14

RICARDO DANTE SEOANE

POR 2 DÍAS – Juzgado C. y C. de 1° Inst. N° 23, La Plata, comunica que el martillero Ricardo Dante Seoane, Col. 6106, responsable inscripto (IVA) CUIT 20-22007186-4, calle 12 N° 838, La Plata, en autos: “Banco Platense S.A c/ BYCSA Sociedad de Hecho s/ Cobro Ejecutivo”, Expte. 32.949, rematará EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 15,00 HS., en la Sala de Audiencias lindera al Juz. N° 23 (Tribunales), Av. 13 e/ 47 y 48, La Plata. a) El 25% de Un Inmueble, con todo lo en él plantado, edificado y adherido al suelo, (fábrica abandonada) sito en calle 42 e/ calle 170 y 171 de Los Talas, Berisso, desig. según plano 114-11-78 como lote 14 de Qta. 5, mide y linda 55,41 ms. de fte. al N.O. por 90,25 de fdo. Sup. total 5.000,75 m2. Nom. Catastral; Circ. VII; Secc. O; Qta. 5, Parc. 14. Matrícula: 21.258 (114), Berisso. Base: \$ 67.000. Ocupado por: María Emilia Barsi y su hija, José María Villanueva y su grupo conviviente, todos ocupantes sin título legítimo y que, por ende, carecen de derecho para ejercer la ocupación, conforme, lo ya decidido en autos y firme, en los términos previstos en el artículo 588 ctes. CPCC. Mismo con relación a Marcelo Héctor Reinna (DNI: 16.109.234). Visitas: 02/09/15 de 9,30 a 11,30 hs; 03/09/15 de 12,00 a 14,00 hs y 04/09/15 de 15,30 a 17,30 hs. b) El 50% de Un Inmueble, sito en calle 27 N° 4176 e/ 165 y 166, de Berisso, desig. como lote 11 de la manz. K, mide 11,50 ms. de fte., al S.E. linda con calle 21,51 ms. al S.O., linda con pte. Lote 12,11 ms., 0,67cm al N.O. con pte. lote 9, y 19,51 ms. al N.E., linda con lote 10. Sup. total 235,87 m2. Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. C; Manz. 525; Parc. 11. Matrícula: 6430 (114) Berisso. Edificación que consta de dos garajes-uno cubierto y otro semicubierto, living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios y patio; en regular estado de conservación y falta de mantenimiento. Base: \$. 105.000. Ocupado por Adalмира Martín, en carácter de cónyuge supérstite del demandado Calotti. Visitas: 09/09/15 de 9,30 a 11,30 hs; 10/09/15 de 12,00 a 14,00 hs y 11/09/15 de 15,30 a 17,30 hs. Señá 30%, comisión 3% c/p más IVA más 10% aportes. Rep. Fiscal 1,2%. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio

asiento del Juzgado a la firma del boleto. Se prohíbe la cesión del boleto y compra en comisión. La Plata, 3 de agosto de 2015. José I. Martínez, Secretario.

C.C. 9.531 / ago. 13 v. ago. 14

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial de La Matanza

POR 3 DÍAS – Por orden del Tribunal del Trabajo N° 2, Presidencia cargo del Dr. Leandro Javier Rende. Sec. Única a cargo de la Dra. María Laura Paz, sito en Paraguay N°2466/82, 2° Piso, San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados “Cantero, Higinio y Otro c/Maldonado, Rosalino y Otro s/Despido”, (Expte. 2.175). El Martillero Público Nacional Leonel Héctor Limideiro (CUIT 20-26.887.402 Monotributista) - (Tel.: 15-4-083-3597). Rematará al contado y mejor postor EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 10 HS, en el Salón de Remates de San Justo, sito en Dr. Eizaguirre N° 1935/43. El inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV, Secc. H, Manz. 55, Parc. 3. (Albarracín N°55.047). Matrícula N° 85.659, Isidro Casanova Partido de La Matanza, Superficie: 300 M2. 50 Dm2 (s/Dominio). Ocupado por Juana Rivas junto a sus dos hijos mayores, y una hija con su esposo y nietos menores, haciéndolo como propietarios, (Constatación Obrante a fs. 649). ARBA registra deuda de \$ 3181,50 (Obrante a fs. 584/585/586/587). Municipal registra deuda de \$ 13.887,43 (Obrante a fs. 608/609/610/611/612). Aguas Argentinas informa que no se puede ampliar en sus registros (Obrante a fs. 644). Base: \$ 78.589. Señá 10% Contado. Comisión 3% Contado cada parte. La constitución en el acto de la firma del boleto, de domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme lo dispuesto en el Art. 133. El bien se exhibe el 19 de agosto de 2015 a las 10 Hs. San Justo, 6 de julio de 2015. María L Paz, Secretaria.

C.C. 9.529 / ago. 13 v. ago. 18

NORA GRACIELA LORENZO

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos “Latorre Andrea Elena c/ Buergo Ricardo Andrés s/Incidente de Ejecución de Honorarios”, Exp. N°122.964 hace saber que la martillera Nora Graciela Lorenzo (Reg. 2.963), con domicilio en calle Avenida Constitución 5951, local 1, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 12:00 HS., sin base, al contado y al mejor postor los derechos y acciones que le correspondan al Sr. Buergo Ricardo Andrés en los autos “Buergo Antonio s/ Sucesión Ab Intestato”, Expte. 81.169, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N°6 Dptal., que representa 1/8 parte de los derechos y acciones hereditarios del bien inmueble identificado como Circ. II, Secc. O, Manz. 19, Parc. 7, Mat. 5.431 (045) del Partido de Gral. Pueyrredón, Comisión: 8 % con más el 10 % de aportes de Ley (art. 54 ap. IV de la Ley 10.973 - texto según Ley 14.085-) a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6% cada parte. Deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento del art. 580/2 del CPCC. Informes Mart. T.E.: 471-4520/156889236. Mar del Plata, 15 de julio de 2015. Félix Adrián Ferrán, Secretario.

M.P. 34.793 / ago. 14 v. ago. 19

JUANA GUILLERMINA ZANDSTRA

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Sec. Única a cargo de la Dra. Mariana Druetta. Se hace saber que la martillera Juana Guillermina Zandstra, inscripta al T° IV, F° 290, Matrícula 1.740 del C.D.B.B. designado en autos "Pérez, José Mariano c/ Sabella, Jorge Néstor y Otro s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 20.548, rematará EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE 2015, A LAS 11 HS. en Avenida Libertad N° 152 de Tres Arroyos. Prov. de Bs. As. los derechos y acciones que le corresponden a la demanda Sra. Nilda Griselda Heim, en los autos caratulados "Heim, Dionisio y Otra s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 39.017 en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos. Venta sin base, al contado y al mejor postor. La martillera exigirá pago total. Comisión 10% y Aportes Ley 7.014, todo en efectivo en el acto de remate. Tres Arroyos, 6 de agosto de 2015. Mariana C. Druetta, Secretaria.

T.A. 87.259 / ago. 14 v. ago. 18

RÍOS GERARDO DAVID

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única - Depto. Judicial Dolores, en autos caratulados: "Consortio Rizzomar VII c/ Vilotta, Juan Carlos s/ Ejecución de Expensas" - Expte. N° 45.576, hace saber que el Martillero Público Ríos Gerardo David - Tel. (02246) 15481408 Email: riosmardeltuyu@gmail.com.com - rematará en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental, calle Castelli N° 265. Dolores, EL DÍA MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - 9:00 HS., los siguientes bienes inmuebles: Dos cocheras sitas en calle Catamarca N° 2376 de la Localidad de San Bernardo, designadas como UF 16 datos catastrales Matrícula 22.929/16 del Partido de La Costa, (123) Circ. IV .Secc. SS, Manz. 93, Parc. 2, Sub-Parc. 0016 Partida Inmobiliaria 125434-6. Base: \$ 7.198, segunda fecha de remate 16/09/2015 base reducida en un 25%, \$ 5398.5 y UF 10 Matrícula 22.929/10 del Partido de La Costa (123) Circ. IV Secc. SS, Manzana 93 Parcela 2 Sub-Parcela 10, Partida Inmobiliaria 125428-1 al mejor postor. Base: \$ 9.256. Si no hubiere postores se rematará con base reducida en un 25% \$ 6.942 el día 16/09/2015 y si tampoco hubiere ofertas, el día 23/09/2015 sin base en el mismo lugar y a la misma hora. Informe por Deudas Impuestas: Imp. Inmobiliario: Adeuda UF 10: \$ 874,20 al 07/04/2015, UF 16 \$ 874,20 al 7/04/2015. Municipalidad de La Costa: Serv. Municipales: Adeuda: UF 10, \$ 6.194,95 al 7/2/2014, UF 16 \$ 7.393,83 al 7/2/14. Expensas desde abril de 2001 UF 16 \$ 21.423 hasta enero de 2015, UF 10 desde abril de 2001 \$ 24.898,10 hasta enero de 2015. Estado de Ocupación: Libres de ocupantes. Exhibición del Inmueble: Miércoles 26 de agosto de 2015 - 15:00 a 16:00 horas Señal: 30%. Comisión: 3,5 % cada parte más 10% Aportes Previsional Ley 7.014, a cargo del comprador. Reposición Fiscal: 1,2%. (Todo dinero efectivo). Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado la subasta. En caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir las deudas de expensas las mismas deberán ser soportadas por el comprador en subasta (art. 17 de la Ley 13.512 y sus modificatorias, y art. 3.266. A los fines del cumplimiento de los Arts.: 50 y 51 de la Ley 10.707 (Art.: 6° Dto.: 1.736) pesarán sobre quién resulte comprador los costos que generen la determinación del/los estado/s parcelario/s en caso de corresponder. La posesión del bien inmueble y el acto traslativo de dominio se formalizará con posterioridad de efectuado el pago por saldo de precio por la adquisición realizada. El/los adquirente/s deberá/n constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la firma del boleto bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPCC, y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Dolores, Cuenta N° 520298/0 CBU: 0140303727694952029801. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y en el Diario "Opinión de La Costa" de San Bernardo, en la forma dispuesta por el art. 575 del CPCC. Dolores, 3 de julio de 2015. María Juliana Hernández, Abogada - Secretaria.

L.P. 24.254 / ago. 14 v. ago. 19

CASA CENTRAL**C.C.**

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a VERA PORTILLO ISMAEL, paraguayo, 92133222, hijo de Vera Bilfrido y de Portillo Eleonora, con último domicilio conocido en calle 132 bis entre 506 y 507 de Hernández, en causa N° 4761-3 seguida al nombrado por los delitos de Amenazas para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 17 de julio de 2015. Atento lo que surge de fs. 115/vta. y los informes policiales de fs. 126 y 132, que dan cuenta que el imputado Vera Portillo Ismael se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 23vta) y del que surge de fs. 68vta., ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP) Fdo.: Graciela M. Buscarini. Juez". Dra. Ana Belén Piccone, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.387 / ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DIEGO ESTEBAN RICO, nacido el día 25/04/1988, hijo de Ángel Balcaza y de Claudia Alejandra Rico con último domicilio conocido en calle Real Calle: Almafuerte 2730, de la localidad de San Pedro por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3314, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de julio de 2015. Atento a los informes obrantes a fs. 113 y 120, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Esteban Rico, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3314 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3314 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de julio de 2015. Sebastian L. Zubiri, Juez.

C.C. 9.425 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita CARLOS GONZALO CORCORAN, D.N.I. N° 31.237.046, nacido el día 20/08/1984, hijo de Carlos Alberto y de Sandra Beatriz Montiel, con último domicilio conocido en calle Real Calle: Castrobarro 1600 Fonavi. MZ. 5, de la localidad de Baradero por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3829, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 08 de julio de 2015. Atento a los informes obrantes a fs. 62 y 64, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carlos Gonzalo Corcoran, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3829 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia, deberá

comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3829 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 08 de julio de 2015. Sebastian L. Zubiri, Juez.

C.C. 9.426 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita a EZEQUIEL MAURICIO LÓPEZ, D.N.I. N° 32.279.298, argentino, soltero, empleado, nacido el día 12/2/1986 en San Nicolás, Prov. de Buenos Aires- hijo de José Ramón y de Marta Graciela Villalba -último domicilio conocido: calle Gutemberg N° 80 bis del Barrio Yaguarón de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires; por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2015. Atento al resultado de la diligencia de 12/13; el informe actuarial de fs. 17, y visto lo dictaminado oportunamente por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Pablo Leveratto a fs. 16, ignorándose el paradero actual del encartado Ezequiel Mauricio López y no surgiendo otro domicilio particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde (cfr. Arts. 303 y 304 del C.P.P.)... Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Fdo: Dra. Laura Mercedes Fernández. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones graves en la causa N° 1.931, de este registro, caratulada: "López Ezequiel Mauricio Lesiones graves en Ramallo", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sita en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de declararlo rebelde (Arts. 129; 303 y 304 del C.P.P.). Laura Mercedes Fernández, Juez. San Nicolás, 23 de junio de 2015.

C.C. 9.427 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Se cita a Juicio y emplaza a PINTO MARINA ANDREA NOELIA en causa N° 3505 caratulada: "Pinto Marina Andrea Noelia s/ Lesiones Leves en Riña Art. 96 C.P. San Nicolás" de este registro, que se le sigue al nombrado por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3, a cargo del Dr. Sebastian Zubiri y la Auxiliar Letrada Dra. Javiera Sauret del Departamento Judicial de San Nicolás, para que en el término de diez días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en Guardias Nacionales y Mitre de San Nicolás, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. San Nicolás, Fdo. Dra. Javiera Sauret. Auxiliar Letrada.

C.C. 9.430 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita HÉCTOR ABEL CANALI. D.N.I. N° 16.598.008, nacido el día 10/06/1964, hijo de Roberto Abel y de María Esther Segovia, con último domicilio conocido en calle Real Calle: Bozano N° 615, de la localidad de San Pedro por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3801, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2015. Atento a los informes obrantes a fs.169,172 y 173, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Héctor Abel Canali, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detección en causa N° 3801 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Homicidio Culposo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N°

24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3801 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 04 de junio de 2015. Sebastian L. Zubiri, Juez.

C.C. 9.431 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 60 N° 3081, Necochea, C.P. 7630, comunica en autos: "García Julio Héctor s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 45.668, que con fecha 2 de junio de 2015 se ha decretado la apertura de la Quiebra de JULIO HÉCTOR GARCÍA, argentino, DNI 12.130.464 con domicilio real en calle 32 N° 3637 de Necochea, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, cuntamente con el arancel verificadorio fijado en pesos trescientos sesenta y cinco (\$ 365) para los pedidos de verificación no laborales y mayores a pesos un mil (\$ 1.000,00.), hasta el día 18 de Agosto de 2015, ante el Síndico C.P.N. Antonio Francisco Civalé, en el domicilio de calle 63 N° 2854 de esta ciudad, los días martes y jueves de 09:00 a 11:00 Hs., Teléfono: (02262) 426285, e-mail: estudio@estudiomariucci.com.ar, quien deberá presentar los informes individuales hasta la fecha 15 de octubre de 2015, y el informe general hasta la fecha 18 de noviembre de 2015. Se ordena a la fallida y a terceros entregar a la sindicatura los bienes de aquél. Hágase saber que se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Necochea, 01 de julio de 2015. Dr. Néstor E. Gallina, Secretario.

C.C. 9.553 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Alejandro Daniel Cattaneo, Titular del Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham, Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única a cargo del Dr. Ángel Antonio Almeyra en causa N° C-781, caratulada RÍOS César Gustavo s/ Inf. Art. 74 Inc. "d" Decreto Ley 8031/73, notifica a RÍOS CÉSAR GUSTAVO DNI: 94.574.126, hijo de Blanca Isabel Ríos (v) y de Cristino Rojas (f), nacido el 18/06/1982, con último domicilio conocido en la calle Cañuelas N° 3277 de la localidad de William Morris Partido de Hurlingham mediante el presente edicto a publicarse por el término de cinco días de la sentencia que declara extinguida la acción contravencional incoada en su contra por prescripción de conformidad con lo normado por los Arts. 32 inciso b, 33, y 34 del Código de Faltas, en la causa antes mencionada. Dado en la Ciudad y Partido de Hurlingham, a los 24 días del mes de junio de 2015. Dr. Ángel Antonio Almeyra, Secretario.

C.C. 9.499 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, Titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en Causa N° 15.002, caratulada "Cárdenas, Matías s/ Inf. Arts. 86 y 87 Dec. Ley 8.031/73; cítaselo a MATÍAS CÁRDENAS; argentino; Gon último domicilio conocido en la calle Sivori N° 1.471 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo. Notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la siguiente Providencia cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Merlo (Bs. As.), 05 de noviembre de 2014. Atento el estado de autos no encontrándose acreditado en autos, que Matías Cárdenas halla cumplido con el pago de la sanción de multa que le fuera impuesta en ellos, sin perjuicio de haber sido intimado a tal cumplimiento (conforme lo emergente de fojas 42/vta., 47/vta. y 58); y según lo presupuestado por los artículos quinto, sexto, séptimo y concordantes del Decreto Ley 8031/73 (Código de Faltas de esta Provincia), es que Resuelvo: Decretar -para ser efectivizado oportunamente- la conversión en arresto, de dicha multa impaga, en la pena de arresto de ocho (8) días para con el inculpado prealudido Matías Cárdenas, titular del D.N.I. N° 26.861.753 y del Prontuario Policial provincial N° 836.622, Sección R.C., domiciliado en calle Sivori N° 1.471 de este Distrito de Merlo, toda vez que el mismo, no ha cumplido el pago de Multa que le fuera impuesta, por la suma de pesos dos mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 2.457,74 -), la que equivalía -a la prevención-

al cuarenta por ciento (40 %) del haber mensual de la Policía provincial pertinente "Oficial de Policía", al momento de la prevención fijado en la suma de \$ 6.144,37, a razón de un (1) día por cada cinco por ciento (5 %) del sueldo predescrito (cfme. artículo 6° del Código de Faltas provincial, Decreto Ley 8031/73). Pena que deberá cumplirse en la Comisaría de la Merlo, Seccional Primera, de la Policía Provincial por ser la dependencia más idónea para ello..." Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte". Asimismo, deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en Solanet N° 68 de Merlo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.), de junio de 2015. ...Atento al tiempo transcurrido en que se encomendaran diligencias tendientes a verificar si el encartado, Matías Cárdenas, reside en el domicilio que ha fijado -oportunamente- en los presentes obrados, sito en la calle Sivori N° 1.471 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo-; y dado que hasta el momento no fue posible ubicarlo allí, es oportuno disponer que se Notifique por edictos, a Matías Cárdenas, de la oportuna conversión en arresto obrante a fs. 104, en la forma de estilo (Art. 129 del C.P.P., por aplicación del Art. 30 del C. F. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días; debiendo constar allí que el mencionado encartado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación en esta Sede judicial; así como el apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 11 días del mes de junio de 2015. Dra. Ana María Vinci, Secretaria.

C.C. 9.500 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, Titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en Causa N° 14.605, caratulada "Hinojosa, Manuel s/Inf. Arts. 86 y 87 Inc. b) Dec. Ley 8031/73; cítaselo a MANUEL HINOJOSA; argentina; con último domicilio conocido en la calle Onelli N° 2.467 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo. Notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la siguiente Providencia cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Merlo (Bs. As.), 28 de febrero de 2014.-Téngase presente lo informado actuarialmente. En consecuencia, no encontrándose acreditado en autos, que Manuel Hinojosa, halla cumplido con el pago de la sanción de multa que le fuera impuesta en ellos, sin perjuicio de haber sido intimado a tal cumplimiento (conforme lo emergente de fojas 72, 98, 110 y 115); y según lo presupuestado por los artículos quinto, sexto, séptimo y concordantes del Decreto Ley 8031/7 (Código de Faltas de esta Provincia), es que Resuelvo: Decretar para ser efectivizado oportunamente- la conversión en arresto, de dicha multa impaga, en la pena de arresto de ocho (8) días para con el inculpado prealudido Manuel de la Cruz Hinojosa Núñez, titular del D.N.I. N° 26.260.715 y del Prontuario Policial provincial N° 817.794, Sección R.C., domiciliado en calle O'Neil N° 2.467 de este Distrito de Merlo, toda vez que el mismo, no ha cumplido el pago de Multa que le fuera impuesta, por la suma de pesos dos mil Cuatrocientos cincuenta y Siete con setenta y cuatro centavos (\$ 2.457,74), la que equivalía a la prevención- al cuarenta por ciento (40%) del haber mensual de la Policía provincial pertinente "Oficial de Policía", al momento de la prevención fijado en la suma de \$ 6.144,37, a razón de un (1) día por cada cinco por ciento (5 %) del sueldo predescrito (cfme. artículo 6° del Código de Faltas provincial, Decreto Ley 8031/73). Pena que deberá cumplirse en la Comisaría de Merlo, Seccional Primera, de la Policía Provincial por ser la dependencia más idónea para ello..." Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte". Asimismo, deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de Cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en Solanet N° 68 de Merlo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P. P.). Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.), de junio de 2015. Atento al tiempo transcurrido en que se encomendaran diligencias tendientes a verificar si el encartado, Manuel Hinojosa, reside en

el domicilio que ha fijado -oportunamente- en los presentes obrados, sito en la calle O'Nelli N° 2.467 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo-; y dado que hasta el momento no fue posible ubicarlo allí, es oportuno disponer que se notifique por edictos, a Manuel Hinojosa, de la oportuna conversión en arresto obrante a fs. 123, en la forma de estilo (Art. 129 del C.P.P., por aplicación del Art. 3° del C. F. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días; debiendo constar allí que el mencionado encartado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación en esta Sede judicial; así como el apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 11- días del mes de junio de 2015. Dra. Ana María Vinci, Secretaria.

C.C. 9.501 / ago. 13 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón. ha ordenado notificar la rebeldía a la Sra. MORENO NORMA EVA ELIZABETH. La providencia que orden la medida dice: "Marón, 4 de noviembre de 2014. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo peticionado, no habiendo la accionada Moreno Norma Eva Elizabeth contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 2° párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo). Dr. Ambrosio M. Valle Juez del Trabajo y "Morón, 9 de febrero de 2015. Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C. (t.o. 13.912) a fin de notificar la rebeldía decretada en autos, publíquense Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Panorama Regional" de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo. Dra. Delia E. Proni Leston. Juez del Trabajo" y "Marón 4 de junio de 2015.. Atento lo manifestado libérese nuevo edicto a los fines ordenados a fs. 69 consignando que la parte aclara posee beneficio de gratuidad. Dra. Delia E. Proni Leston. Juez del Trabajo". Dra. Nuria Vallejo, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.515 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Leandro Javier Rende, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz, notifica a COOPERATIVA DE TRABAJO CARPLAST LIMITADA, con domicilio en Avenida General Rojo 5075 Código Postal 1757, Gregorio de La Ferrere, Partido de La Matanza, Provincia Buenos Aires, en autos caratulados: "Sáez Cristian Javier c/ Coperativa de Trabajo Carplast Limitada y otro s/ Despido", expediente N° 3545..... Los autos que ordenan el presente dicen: "... "San Justo, 1 de septiembre de 2014. De conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada "Cooperativa de Trabajo Carplast Limitada contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs.62), hágase efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. (a Cargo). Dra. Elisa Celia Bendersky Juez Presidente". "San Justo, 10 de noviembre de 2014:.. A los fines de la notificación de la rebeldía decretada al code mandado Cooperativa de Trabajo Carplast Limitada, solicitada, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Voces, debiendo acreditar en autos la publicación correspondiente. (Art 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C y 63 de la Ley 11653). Firmado: Dra. Elisa Celia Bendersky, Juez." San Justo, 04 de abril de 2015. Dra. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 9.516 / ago. 13 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Marón, en causa N° J-1054 (I.P.P. N° 10-00-019192-14), seguida por el delito de

encubrimiento agravado por la gravedad del hecho precedente, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATÍAS MARTÍN CORIA, D.N.I. N° 31.776.340, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de julio de 1.985 en la localidad y Partido Marón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Atilio Coria y Susana Blanca Ruiz Díaz, empleado, domiciliado en la calle Abramo N° 576 de la localidad de Libertad y Partido de Merlo, por el término de 5 días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151 esquina Alte. Brown 4to. Piso, sector "D" del Palacio de Tribunales, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de junio de 2015. I. Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca Matías Martín Caria a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Fdo.: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza. Secretaría, 29 de junio de 2015. Doctora Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

C.C. 9.520 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, Notifica a ENRIQUE JULIÁN CHAPARRO, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de septiembre de 1971 en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, hijo de Manuel y de Enriqueta del Valle Nieto, D.N.I. N° 22.409.627, de ocupación metalúrgico, con último domicilio conocido en la calle Lafayette N° 3640 de la localidad de Barrio Matera, Partido de Merlo, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-288708-05 que tramitara ante la UFlyJ N° 2 Departamental, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Morón, 10 de noviembre del 2014. Autos y Vistos...Y Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar al pedido del Defensor Oficial y Sobreseer totalmente a Enrique Julián Chaparro en la presente I.P.P. N° 10-00-288708-05, en orden a la comisión del delito de Lesiones Leves Calificadas por el vínculo, toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. (Rigen Arts. 323 Inc. 1ro. del C.P.P. y 62 Inc. 2 del C.P. II. Notifíquese y firme que sea dese cumplimiento a lo normado en el Art. 327 del C.P.P. Fdo. Dr. Alfredo Humberto Meade, P.D.S.", Morón, Secretaría, 26 de junio del 2015. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 9.521 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1947 (I.P.P. N° 10-00-039849-14) seguida a VÍCTOR MANUEL RETAMAR por el delito de Hurto agravado por escalamiento y Violación de Domicilio en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única a mi cargo, cítese y emplácese al nombrado Víctor Manuel Retamar: Argentino, casado, Changarín titular del DNI N° 29.265.049, hijo Víctor Genaro y de Alicia Susana Barreira, nacido en San Martín, provincia de Buenos Aires el día 10 de diciembre de 1.982, con último domicilio sito en la calle Humahuaca N° 4415 de la localidad de Pontevera, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de junio de 2015. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I).II. Citar y emplazar mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Víctor Manuel Retamar por el término de cinco (5) días, a fin que

en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional". Secretaría, 29 de junio de 2015.

C.C. 9.522 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS -Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Marón, en causa N° 1895 seguida a MARTÍNEZ CORO ROBERTO por el delito de Lesiones leves agravadas por el vínculo reiteradas (dos hechos), Desobediencia reiterada (dos hechos) y Amenazas todo ello en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado, quien resulta ser casado, con Cédula de Identidad Boliviana N° 1.294.459, nacido el día 7 de junio de 1954, en la ciudad de Potosí, República de Bolivia, hijo de Roberto Martínez Ricalde y Martina Coro, con prontuario N° 13.804.10 AP de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; con último domicilio en la calle Rivera y Colectora Richieri, casa 40, manzana 4 de la localidad de Villa Madero Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Brown y Colón, 4to. Piso sector "k" de la localidad y Partido de Marón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de junio de 2015. I.-Ténganse presentes las actuaciones que anteceden. II.- Atento a lo informado a fs. 63 y fs. 68/69 cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Roberto Martínez Coro, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Ante mí: Cynthia Sotelo. Auxiliar estrada. Secretaría, 29 de junio de 2015.

C.C. 9.523 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el Marco de la causa correccional N° 1.929 seguida a Nahuel Augusto Castro por el delito de Encubrimiento Agravado (Arts. 277 inciso 1°, ap. "c" e inciso 3°, ap. "a" del C. P.), del registro de esta Secretaría a mi cargo, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a NAHUEL AUGUSTO CASTRO (titular del D.N.I. N° 39.588.773, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de marzo de 1.996 en la ciudad y partido de Morón, hijo de Fernando Ezequiel Castro y Natalia Pascual, con último domicilio conocido en la calle Italia N° 1.244 de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 3 de julio de 2. 015. Atento a lo manifestado en el escrito precedente, por el Sr. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia Bonaerense, a Nahuel Augusto Castro, por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129, 303, y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 3 de julio de 2015. Laura Vanesa Sáez, Secretaria.

C.C. 9.524 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-00-110480-06 seguida a Balo Daniel Alfredo y Otro por el delito de

Defraudación, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Martín Equisito, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido DANIEL ALFREDO BALO, cuyo domicilio se desconce, el texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de julio de 2015. Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Resuelvo: .I. Sobreseer totalmente a María Fernanda Fernández, argentina, D.N.I. N° 18.388.750, nacida el 12 de marzo de 1967 en Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires, hija de Ernesto Horacio y de Ana Isabel Guarnelli y a Balo Daniel Alfredo, argentino, D.N.I. N° 19.267.374; en orden al delito de Defraudaciones (Art. 172 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, Inc. 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal.- II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo, y devuélvase la I.P.P. a la U.F.I. interviniente a sus efectos. (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). III. Notificar al encausado Daniel Alfredo Balo por Edicto Judicial por no contar con el domicilio del mismo, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Gastón Eduardo Giles, Juez de Garantías. Dolores, 17 de julio de 2015.

C.C. 9.526 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Marón, en causa N° J-1076 (I.P.P. N° 10-00-014967-54), seguida por el delito amenazas simples, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSÉ FRANCISCO PANIAGUA D.N.I. N° 24.121.825, nacido el día 04 de mayo de 1.975 en la provincia de Chubut, hijo de Petrona Montero y Sebastián Paniagua, con último domicilio en la calle Tellier N° 933 de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151 esquina Alte. Brown 4to. Piso, sector "D" del Palacio de Tribunales, Partido de Marón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 6 de julio de 2015 (...) I- Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Francisco Paniagua por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). "Fdo.: Graciela Julia Angriman, Jueza. P.D.S. Secretaría, 6 de julio de 2015. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.530 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Rodolfo Alberto Natiello, del Departamento Judicial de Lanús, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2012 en autos caratulados "R.S. Argentina S.R.L. y Otro/a s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 16.775, se decretó la Quiebra de R.S. ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-70880444-0 y ROJEK, ALEJANDRO CARLOS, DNI N° 20.440.277, CUIT 23-20440277-9, ambos con domicilio fiscal en Gral. Guido 1854, Lanús (1824), Buenos Aires, Argentina, y domicilio legal/real en calle Del Valle Iberlucea 3866 de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Fijese plazo hasta el día 24 de agosto de 2015 para que los acreedores de la fallida presenten ante el Síndico designado: Dr. Rufino Pablo Mariano, en la calle Bolívar 362, Lomas de Zamora los días lunes, de 14 a 19 y martes y jueves de 16 a 20:00, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 24 de septiembre y 26 de octubre

de 2015, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que posean bienes de la fallida para que los entreguen al Síndico, y prohibase hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces en los términos del Art. 88 inc. 5° de la LC. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, y en el diario "La Verdad" de Lanús por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522). Lanús, 3 de julio de 2015. Gabriel Reta, Secretario.

C.C. 9.687 / ago. 14 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea cita y emplaza por el término de diez días a MARÍA CELIA GARCÍA, para que en el término de diez días se presente a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos caratulados "Stefano, Laura Fabiana c/ García, María Celia s/ Despido", Expte. 3114/2010, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la misma en rebeldía. Todo conforme las resoluciones que se transcriben en sus partes pertinente y dicen "Necochea, a 4 de agosto de 2014, constituido el Tribunal del Trabajo N° 1 bajo la Presidencia de la Dra. Patricia Cecilia Razquin e integrado por los Dres. Daniel Alberto Bergero y Alejandro Antonio Horquin,... el Tribunal Resuelve: I) Tiénese al Dr. Héctor Benjamín Cholomoniuk por renunciado al poder otorgado en autos (Art. 53 Inc. 2 del PC.), citándose a la demandada a que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o con apoderado a estar en las actuaciones, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las mismas en rebeldía... Notifíquese (Art.137 1ra. pte. CPC.) en el domicilio real de la misma... Fdo. Dra. Patricia Cecilia Razquin, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea. Fdo. Dr. Daniel Alberto Bergero, Juez Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea. Fdo. Dr. Alejandro Antonio Horquin, Juez Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea". "Necochea, 13 de mayo de 2015. Autos y Vistos: ...Sin perjuicio de lo anterior, informando el Actuario en este acto que a fs. 223 de autos "Casado, Luciana Soledad c/ Toledo, Marta y otra s/ Despido" Expte. 1101/2011, obra oficio de la Policía Federal Argentina en el que se comunica que la demandada María Celia García tiene domicilio en calle 89 N° 376 de Necochea y visto el resultado de la cédula de fs. 215/216, ordénese la notificación de la parte resolutive de fs. 206 y el presente a la demandada María Celia García por edictos (Arts. 145, 146 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial ..., por el término de dos días, quedando en carga del peticionante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11.653) Fdo. Dr. Daniel Alberto Bergero, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea. Fdo. Dr. Alejandro Antonio Horquin, Juez Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea. Fdo. Dra. Patricia Cecilia Razquin, Juez Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea. "Necochea. 29 de junio de 2015. Atento lo solicitado por las partes, suspéndase la audiencia que debía realizarse en la fecha y desígnase la del día 19 de noviembre de 2015 a las 09:00 horas, para que tenga lugar la Vista de la Causa. Notifíquese (Art. 137 1ra. Parte del CPC.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Bergero, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea".

C.C. 9.555 / ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 60 N° 3081, Necochea, CP 7630, comunica en autos: "Alias Diego Bernabé s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 46.100, que con fecha 6 de julio de 2015 se ha decretado la apertura de la Quiebra de DIEGO BERNABÉ ALIAS, argentino, DNI N° 11.345.598, con domicilio real en calle 57 N° 2115 de Necochea, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, juntamente con el arancel verificadorio fijado en pesos trescientos sesenta y cinco (\$ 365) para los pedidos de verificación no laborales y mayores a pesos un mil (\$ 1.000,00), hasta el día 2 de septiembre de 2015, ante el Síndico C.P.N. Salvador Lamarchina, en el domicilio de calle 6 N° 4252 de esta Ciudad, los días lunes, jueves y viernes de 10:00 a 12:00 hs., Teléfono: (02262) 15573958, e-mail: slamarchina@sinectis.com.ar, quien deberá presentar los

Informes Individuales hasta la fecha 13 de octubre de 2015, y el Informe General hasta la fecha 26 de noviembre de 2015. Se ordena a la fallida y a terceros entregar a la sindicatura los bienes de aquél. Hágase saber que se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Necochea, 15 de julio de 2015. Néstor E. Gallina, Secretario.

C.C. 9.556 / ago. 14 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - En la Causa N° 12.149 caratulada: "Aznar, Andrea Macarena s/ Abrigo", de trámite por ante este Juzgado de Familia Nro. 1 de la Ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, con fecha 06 de julio de 2015 se ha dispuesto notificar a CRISTIAN GABRIEL AZNAR, DNI 25.931.910, emplazándolo para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos referenciados, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Graciela L. Pogorzelski, Secretaria.

C.C. 9.554 / ago. 14 v. ago. 19

1. LA PLATA

L.P.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, en autos García Carlos Fernando y otro/a c/ Peralta Alicia Margarita s/Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión Exp. N° LP-61457-2012 cita y emplaza a los presuntos herederos de la demandada PERALTA ALICIA MARGARITA y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Cir. III, Sec. A, Chacra 7, Manz. 7u, Parc.19 e inscripto el dominio en Matrícula 76549 de La Plata mediante edictos por diez en el Boletín Oficial y en el diario "La Mañana" de localidad de Veinticinco de Mayo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.) Notifíquese, Regístrese. Alfredo Anibal Villata, Juez. La Plata, 18 de mayo de 2015. Carlos José Sozzani, Secretario.

L.P. 24.201 / ago. 13 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 P. 2°, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Báez López, Adolfini c/ Massolini de Crevani, Ana s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. 67.791, cita y emplaza a ANA MASSOLINI o MASSOLINI DE CREVANI, a sus herederos y a todo aquél que se considere con derecho al inmueble sito en la calle (81) Emilio Morello 2685 entre calle (66) José C. Paz y (64) Pte. Perón, (ex Tres de Febrero), Nom. Catastral C. 03, Secc. J, Mza. 32, Parc. 25, Inscripción de dominio DH F° 5054/46 c/r a N° de Inscripción 36806 F° 748/1910 Serie A, de la Localidad de San Martín, Pcia de Bs. As., para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Martín, 15 de julio de 2015. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

L.P. 24.232 / ago. 14 v. ago. 18

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María E. Baca Paunero, con domicilio en Callao 635, 1° piso, de CABA, comunica por cinco días que con fecha 22/07/2015 se ha abierto el Concurso Preventivo de LOGISTECH S.A., CUIT 30-70814518-8, habiéndose designado Síndico a Estudio "Bertolot, De Gennaro" con domicilio en Suipacha 745, 6to. piso, Oficina "70", Tel. 4878-6137, CABA, fijando hasta el 05/10/2015 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación, Informe Art. 35 fecha 17/11/2015, Informe Art. 39

fecha 04/02/2016, audiencia informativa 13/07/2016 a las 11 hs. Buenos Aires, 4 de agosto de 2015. María E. Baca Paunero, Secretaria.

C.F. 31.285 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber por cinco días que en los autos "Cueva María Fernanda s/ Concurso Preventivo" (Expn. 1715/2015) se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARÍA FERNANDA CUEVA, (DNI 23.464.008). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantías deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, Dr. Horacio Marcelo García, en el domicilio de la calle Caracas 2431 de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, los días martes, miércoles y jueves de 16.00 a 19.00 hs.; Ello hasta el día 7 de septiembre de 2015. San Isidro, 16 de julio de 2015. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

C.F. 31.277 / ago. 13 v. ago. 20

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Lacuadra, Jesús Ramón y otro c/Ratti, Jorge Omar y otro s/Daños y perjuicios - Expte. N° 24.442-2013", cita y emplaza al Señor NICOLÁS FEDERICO GÓMEZ, para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 24 de junio de 2015. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

S.I. 40.824 / ago. 13 v. ago. 14

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIGA MARÍA y PÉREZ TOMÁS FERNANDO. Morón, 14 de mayo de 2015. Pablo D. Rezzónico, Secretario.

Mn. 61.985 / ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ MANUEL MORALES. Morón, Secretaria, 14 de abril de 2015. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

Mn. 61.574 / ago. 13 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Alfredo Mario Sgrilleti; Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Rossi Ramón s/ Ejecutivo", cita a los sucesores de RAMÓN ELEODORO ROSSI para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, 11 de mayo de 2015. Javier Hernando Telli, Auxiliar Letrado.

Mn. 62.548 Bis / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados: "Muñiz Angélica Magdalena c. La Providencia Soc. en Comandita por Acciones s. Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 96648 cita y emplaza a los demandados ROBERTO CALVOSA, SANTIAGO CALVOSA, CAMILO TORRES, CÉSAR SÓCRATES GELONCH, VÁZQUEZ y COMPAÑÍA SOC. EN COMAN-

DIT POR ACCIONES, MARCOS SABIA SOC. INMOBILIARIA, COMERCIO, INDUSTRIAL AGROPECUARIO y FINANCIERA; SANTO DOMINGO. SOC. ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; RENSELAR SOC. ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; LOS BASKOS SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES; DESIRELLO S.A. COMERCIAL IND. INMOBILIARIA FINANCIERA y AGROPECUARIA e INVERSORA COESA S.A. FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y DE MANDATOS y SERVICIOS., a tomar la intervención que corresponda en los autos antes citados dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes (B) 22 de mayo de 2015. María Marcela Llanos, Secretaria.

Mn. 62.598 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Alfredo Mario Sgrilletti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, del Departamento Judicial de Morón, Sitio en la calle Almirante Brown, Intersección Colón 151, Piso 1, Cuerpo D, C.P. 1.708; en los autos caratulados "Díaz, Raúl Santiago y otro/a c/ Gallardo Nidia Rosa s/ Escrituración" N° MO32042/2009, cita a sucesores de NIDIA ROSA GALLARDO con D.N.I. 8.066.359 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de Merlo, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres Ausentes para que lo represente. Morón, 23 de junio de 2015.

Mn. 62.602 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los sucesores de ISRAEL BRUSILOVSKY y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Lote de terreno 3 de la manzana U de Lomas del Mirador del Partido de La Matanza, cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, Sección J; Manzana 39c, Parcela 3, Partida Inmobiliaria 109554, Folio N° 1441/1951, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda, en los autos "Antico Pedro y otra c/ Hartz Mateo Benjamín, Gotlib Marcela Haydée y Spivak de Gotlib Marta y sucesores de Israel Brusilovsky s/ Usucapión" Expediente N° 41032, bajo apercibimiento, de nombrarse Defensor Oficial. Jorge Carlos Gareis, Auxiliar Letrado. Morón, 11 de febrero de 2015.

Mn. 62.609 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en la calle N° 23 N° 280, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, en los autos "Jiménez, Marta Elizabeth y Otro c/ Medina, Ciriaco s/ Venia Matrimonial" (Expte. 9557/2011); cita al demandado Sr. CIRIACO MEDINA y/o herederos y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González N° 3085, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 20, Manzana 20G, Parcela 30., emplazándose para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Paula Patalagoity, Abogada Secretaria.

Mn. 62.667 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Alte Brown esq. Colón Piso 1ro Cuerpo C - de Morón cita a NÉLIDA PILAR FERNÁNDEZ para que dentro del quinto día comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vaistein Carmen Dolores y Tolosa Ramón Alberto s/ Divorcio Vincular" (Expte. 34353) bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso, Morón, 14 de abril de 2015. Jimena Lauteri, Auxiliar Letrado.

Mn. 62.683 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento

Judicial de Morón, sito en Colón y Brown, piso 1º, de Morón, en los autos caratulados: "Bianchi, Rubén Darío y otro c/ Andreoli, María Antonia y otros s/ Posesión veinteañal", Expte. 50902, cita y emplaza por diez días a PASQUAL ROSELLI y MARÍA CARMELA ROSELLI o en su caso a quienes se consideren con derecho a sus bienes para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes (43 y 53 Inc. 5 del CPCC). Pablo Daniel Rezzonico, Secretario.

Mn. 62.684 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, a cargo del Dr. Héctor Roberto Pérez Catella (h), Secretaría Única a cargo de la Dra. Fernanda Fabián de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados Orellana Eduardo Adrián y Otro/a c/Billanueva Sergio Daniel y Otro/a S/ Daños y Perjuicios Expediente 4505/2013, cita por edictos a SERGIO DANIEL BILLANUEVA los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de Morón", de Morón, para que en el término de 10 días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Morón, de mayo de 2015.

Mn. 62.690 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón de la Ciudad y Partido de Morón, cita a los herederos de MARTÍNEZ MANUEL que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos (Circ. V, Secc. C, Manz. 213, Parc. 2 r (según Plano 101-271-80) o Parc. 2x (según Plano para Usucapir N° 101-000032-2013), Matrícula 25868 de Morón), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "González Fernando Pablo y Otro/a c/ Paladino de Reta Ángela y otros s/ Prescripción adquisitiva vicinal/ Usucapión" (Expte N° MO-14726/2013), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC). Agustín César Aguerri, Secretario. Morón, 22 de junio de 2015.

Mn. 62.712 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, a cargo de la Dra. Gladys Silvia Vitale, Secretaría única, sito en Brown y Colón Piso 1 de Morón, cita y emplaza a herederos de LUIS MARÍA CABRERA, herederos de CARMELO CABRERA, herederos de MARTÍN CABRERA, herederos de LETICIA AGRELO, a AGUEDA ADELA CABRERA, sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble sito en la calle Formosa entre Congreso y Sargento Cabral de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 62, Parcela 5; Partida 2713 (parcela 5ª según plano 072-0005-2003), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Banchiero, Ricardo Alberto y otra c/ Cabrera, María Emma y otros s/ Prescripción adquisitiva" (Expte. MO 17968-09), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 del C.P.C.). Morón, 23 de junio de 2015. Jimena Lauteri, Auxiliar Letrado.

Mn. 62.743 / ago. 13 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preis, Secretaría Única, a mi cargo del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de Diez (10) días a los demandados CORONEL MARTÍNEZ JUAN y MARTÍNEZ CARNICERO FELIPE y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Av. Int. Ratti N° 2025 y La Piedad N° 1795, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Nomenclatura: Circunscripción V, Sección L, Manzana 186, Parcela 18, Partida 136-050792-7 y Circunscripción V, Sección L, Manzana 186, Parcela 19, Partida 136-050793, a fin de hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC). Graciela Beatriz Trindall, Auxiliar Letrada. Morón, 11 de junio de 2015.

Mn. 62.757 / ago. 13 v. ago. 14

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, sito en calle 26 n° 620 de Mercedes, en los autos caratulados "Tomatis José Roberto c/ Gandolfi, Bernardo s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal/ Usucapión (Expte. 79411) cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. BERNARDO GANDOLFI y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 119 e/ 8 y 6 (Nom. Catastral. Circ. 1, Sec. C. Qta. 54, Manz. 54-a, Parc. 1-a./ Pda. Inmobiliaria 075- 702-3) de Navarro, Pcia. de Bs. As. bajo apercibimiento de que si no se presenta/n y contesta/n la demanda se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes, 21 de noviembre de 2013. Pablo Ezequiel Giménez, Auxiliar Letrado.

Mc. 67.212 / ago. 3 v. ago. 14

14. DOLORES

Ds.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Dolores, hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ALFREDO BIGATTI, DNI N° 12.141.333, con domicilio real en Alvear 25 de la Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 2 de septiembre de 2015, inclusive, como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito ante el Sr. Síndico Omar Alberto Bufill, con domicilio en calle Márquez 171 piso 1, los días lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18. Fdo. Dr. Marcos F. Val, Juez Civil y Comercial. Dolores, 10 de julio de 2015. Ricardo Martín Conti, Auxiliar Letrado.

Ds. 79.469 / ago. 10 v. ago. 14

15. NECOCHEA

Nc.

POR 2 DÍAS - El Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, Depto. Jud. Necochea, cita y emplaza por 2 días al Sr. DANIEL EDUARDO ARAYA, DNI N° 12.267.039, para que en el término de 13 días se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Materiales Lanús S.R.L. c/ Araya, Daniel Eduardo s/ Escrituración" (Expte. 40.449), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Necochea, 03 de julio de 2015. Dr. Germán Sánchez, Jáuregui, Secretario.

Nc. 81.286 / ago. 14 v. ago. 18

20. TANDIL

Tn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ELBA ETCHEVARNE y HUGO MARIO SORIA. Tandil, 27 de abril de 2015. Verónica Cendali, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.198 / ago. 14 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita por diez días al Sr. JUAN JOSÉ GERÓNIMO ALONSO y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I; Sección E, Quinta 114, Manzana 114-s; Parcela 4, del partido de Tandil (103), a fin de que haga valer los derechos que le correspondan y bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Mariana Serres, Abogada. Tandil, 15 de julio de 2015.

Tn. 91.372 / ago. 14 v. ago. 18

21. GENERAL PUEYRREDÓN

G.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15979-2015, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANEDO VÍCTOR MANUEL DNI 12.485.105. Mar del Plata, 19 de junio de 2015. María Carolina Acosta, Secretaria.

G.P. 92.529 / ago. 14 v. ago. 19